

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 033

Fecha: 02/04/2019

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 001 2014 00105		Accion de Reparacion Directa	JAIME DUVAN RODRIGUEZ GALLEGO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 98 del 01 de noviembre de 2018, a través de la cual confirmó la sentencia No. 014 del 06 de marzo de la misma anualidad proferida por este Despacho y en la que se accedieron a las suplicas de la demanda y el auto interlocutorio No. 90 del 7 de febrero de 2019, mediante el cual se aclaró la sentencia de segunda instancia.- En firme esta providencia, <u>archívese el expediente y cancélese su radicación.</u>	01/04/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00239		Ejecutivos Emanados de sentencia	MEDARDO MARIANO MORENO DIAZ	DASALUD EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Chocó a través de auto interlocutorio No. 485 del 11 de octubre de 2018 en el cual decidió revocar la providencia a través de la cual este Despacho se abstuvo de librar mandamiento de pago en el presente asunto y ordenó librar el respectivo mandamiento de pago.- LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor MARIANO MORENO DIAZ y en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS	01/04/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00239		Ejecutivos Emanados de sentencia	MEDARDO MARIANO MORENO DIAZ	DASALUD EN LIQUIDACION	Auto niega medidas cautelares NIEGUESE la solicitud de medida cautelar de embargo presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia- Por secretaria, ofíciase a la Dirección General Marítima para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, remita con destino a este proceso, certificado que contenga información del buque citado, de matrícula No. MC-08-024 de Turbo, la cual no deberá exceder los treinta (30) días de expedición. Documento éste <u>que también podrá ser allegado por el apoderado de la parte</u>	01/04/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00058	Accion de Reparacion Directa	MARÍA DEL CARMEN MOSQUERA SOTO	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa promovida por los señores GLEDYS MARCELA CORDOBA MOSQUERA, MARÍA DEL CARMEN MOSQUERA SOTO, KELLY JOHANA PALMA MOSQUERA, ELIZABETH PALMA MOSQUERA, DIANA YUSEB CORDOBA MOSQUERA, ALBEIRO CORDOBA MOSQUERA, LUIS ALEJANDRO CORDOBA MOSQUERA, YIRLESA CORDOBA MOSQUERA, LUIS FELIPE MURILLO MOSQUERA y LUZ DEL CARMEN MENA MOSQUERA contra la NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – La F.S.E.HOSPITAL SAN	01/04/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00092	Acciones de Tutela	LUIS GONZALO ANDRADE PARRA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto inadmite demanda se observa que no se aportó el poder conferido a la actora SANDRA MILENA LOZANO RENGIFO para actuar en el presente asunto en nombre y representación del señor LUIS GONZALO ANDRADES PARRA. Ni manifestó actuar como agente oficioso del accionante, ni muchos menos acreditó tal calidad.Tal falencia impone la inadmisión de la presente acción y como consecuencia de ello, se le concederá a la parte accionante el término de un (1) día, contado a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, para que subsane los defectos de que adolece la demanda.	01/04/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00093	Acciones de Tutela	KELLY JOHANA ECHEVERRY RIOS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto admite tutela ADMITE Y NIEGA MEDIDA.	01/04/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO